Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y artículo 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2025, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se de publicidad a cuanto sigue:

PRESUPUESTO GASTOS	2025
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL	563.728,99
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	1.228.769,66
Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS	9.000,00
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.300,00
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES	111.824,00
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	34.500,00
TOTAL	**1.980.122,65**

PRESUPUESTO INGRESOS	2025
Total Capítulo 1 IMPUESTOS DIRECTOS	367.000,00
Total Capítulo 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	16.400,00
Total Capítulo 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	688.610,00
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	723.874,81
Total Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES	77.739,00
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	106.498,84
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	**1.980.122,65**

ANEXO DE PERSONAL

ALTOS CARGOS
1. Concejal liberado a jornada completa. Una plaza.

PERSONAL FUNCIONARIO
1. Secretaría – Intervención. Grupo A1.Nivel:26 Nº de plazas: Una.
2. Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel: 18 Nº de plazas: Una.

PERSONAL LABORAL FIJO
2. Operarios de Servicios Múltiples. Número de plazas: Tres.
3. Bibliotecaria. Número de plazas: Una.

PERSONAL LABORAL
1. Limpieza Servicios Municipales. Número de plazas: Tres
2. Coordinador Deportivo: Número de plazas: Una
3. Monitor Escuelas Deportivas. Número de plazas: Dos.
4. Monitor Deporte Mayores. Número de plazas: Una.
5. Monitor Gimnasio. Número de plazas: Dos.
6. Socorrista. Número de plazas: Dos.
7. Auxiliar ayuda a domicilio. Número de plazas: Tres.
8. Personal C.A.I. Número de plazas: Dos.
9. Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una

ANEXO DE INVERSIONES 2023	OBRA	IMPORTE
2312 60901	CENTRO DE DIA	111.824,00€

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se podrá interponer directamente contra el Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pulgar, 24 de enero de 2025.- El Alcalde, Andrés Pina Aranda.

Nº.I.-451

Código de verificación: 2025.00000451
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp